
SEGUROS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ARTICULOS, PROPIOS)

24, diciembre



España es diferente. Cada año en nuestro país superamos los 500.000 accidentes de trabajo que son causa de baja laboral, más de 17.000 partes de enfermedades profesionales y alrededor de 500 accidentes mortales, cifras muy preocupantes que nos sitúan en las primeras posiciones de siniestralidad laboral entre los países de la Unión Europea. Las últimas [estadísticas de accidentes de trabajo](#) aportadas por el [Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social](#) revelan que esta tendencia, en vez de reducirse o atenuarse, se ha incrementado, lo que indica la existencia de una fractura en la **cultura preventiva** que tan básica y necesaria considera la [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#).

Para revertir esta situación y proteger al trabajador de los riesgos que se derivan del desempeño de su labor, es imprescindible que la empresa cuente con una adecuada **política en prevención** que logre evitar o minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades derivadas del trabajo. Para ello el empresario no solo debe comprometerse a conseguir que todos los espacios de trabajo sean lo más seguros posibles, sino que debe contar con un buen **plan de protección** para la salud de sus empleados, como por ejemplo un **seguro de salud para pymes o empresas** que les garantice una asistencia médica rápida, eficaz y de máxima calidad, una herramienta perfecta para prevenir futuras enfermedades profesionales, que a su vez pueden ser origen de accidentes de trabajo.

¿Qué es la cultura preventiva laboral?

La **cultura preventiva** o **cultura de la seguridad** es el compromiso por la seguridad, la promoción de la salud y el bienestar de todos los empleados de una empresa. Se trata de una forma sostenida y estable de ejercer la gestión y supervisión de la empresa, acorde con los valores de la salud y la seguridad, que genera un clima favorecedor del comportamiento preventivo de todos los individuos de la organización, tanto empresarios como trabajadores. Si cuidas a tus empleados, ellos cuidarán de tus clientes, afirmó Richard Branson.

Para adoptar esta cultura preventiva es fundamental que en los centros de trabajo exista un excelente clima laboral, ya que de esta forma queda garantizado que el trabajador se sienta cómodo y cumpla con gusto con sus funciones y tenga mejor disposición para cumplir con las normas establecidas y para ayudar a sus compañeros, por su propia seguridad y la de los que le rodean. De esta manera, la atención a las condiciones de trabajo se convierte en condición indispensable para la implicación de las personas en los objetivos empresariales. Las personas y con ellas sus condiciones de trabajo están en el corazón de los sistemas eficaces.

La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que debe ir más allá del mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado de deberes y obligaciones empresariales, y por este motivo la [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#) hace especial hincapié en la necesidad de aplicar la cultura preventiva como una herramienta para lograr la promoción de la salud y el bienestar de todos los empleados de una empresa.

¿Cuál es la finalidad de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?

La [Ley de Prevención de Riesgos Laborales](#), que entró en vigor en el año 1995, tiene por objetivo promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante medidas preventivas adaptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir las posibilidades de que los trabajadores sufran daños derivados del trabajo, ya sean accidentes o enfermedades.

Existe, por lo tanto, **un deber de protección por parte del empresario de garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores**, por lo que será necesario que adopte una serie de medidas para prever los riesgos, eliminarlos o minimizarlos si esto último no fuera posible:

- Realizar una evaluación de riesgos, un proceso dirigido a identificar los elementos peligrosos de las tareas, herramientas, maquinaria, instalaciones, locales, de los trabajadores expuestos y de la magnitud de los riesgos.
- Facilitar al trabajador el [equipo de protección individual \(EPI\)](#) necesario para su protección frente a uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en su puesto de trabajo.

-
- Formar e informar al trabajador en materia preventiva, tanto en lo concerniente al desarrollo de sus tareas como sobre los riesgos y medidas de seguridad inherentes a su puesto.
 - Implantar protocolos de actuación en caso de situaciones de emergencia, primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores. Se cumple con dicha obligación elaborando el [Manual de Emergencia y Evacuación](#), un documento donde debe constar la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo los posibles daños.
 - El empresario debe **garantizar a los trabajadores una vigilancia periódica de su estado de salud y una promoción de la salud laboral**. Este derecho va mucho más allá de un mero [reconocimiento médico](#) anual, ya que también debe incluir campañas de mejora de la salud y de prevención de enfermedades profesionales. ¿Qué mejor forma de cumplir este objetivo que brindar una asistencia médica rápida, eficaz y de máxima calidad mediante la contratación de un [Seguro de Salud para sus empleados](#)?, que aparte de ser un excelente incentivo para el empleado, reduce los tiempos de espera para pruebas específicas y disminuye el absentismo.

¿En qué consiste un seguro de salud para empleados?

El [seguro de salud para pymes o empresas](#) es una póliza médica colectiva, que garantiza a los empleados de una pyme o empresa, y en muchas ocasiones a sus familiares, una asistencia sanitaria cómoda, rápida, eficaz y personalizada, así como un amplio abanico de servicios, como por ejemplo:

- **Medicina de atención primaria. Asistencia especializada.**
- **Pruebas diagnósticas. Hospitalización.**
- **Intervenciones quirúrgicas. Segunda opinión.**

-
- **Cobertura dental. Programas de prevención de la salud.**
 - **Asistencia en el extranjero. Programas expatriates.**
 - **Asistencia médica en accidentes de tráfico y laborales.**
 - **Ampliación de la cobertura al ámbito familiar.**

Razones por las que contratar un Seguro de salud para pymes o empresas.

El seguro médico, además de todos los beneficios que aporta a los empleados, supone **una serie de importantes ventajas añadidas para la empresa**. Está demostrado que los trabajadores y especialmente las trabajadoras que cuentan con la posibilidad de recibir asistencia sanitaria privada en caso de necesitarla, se sienten más satisfechos, tranquilos y motivados, lo cual influye positivamente en su rendimiento y en su compromiso con la empresa. Además la contratación del seguro de salud se traduce en una disminución de los permisos y días de baja, los índices de absentismo decrecen y por tanto, aumenta la productividad de la empresa. A todo ello hay que sumarle **la imagen positiva que proyecta de la empresa**, ya que transmite que es responsable y se preocupa por el bienestar de sus empleados y sus familias, demostrando así una orientación social, aspecto muy valorado para captar y retener talento.

Económicamente, al contratar pólizas colectivas se produce una **reducción de costes y gastos administrativos**, lo cual supone un ahorro muy significativo. Por si esto fuera poco, los [seguros de salud para pymes y empresas](#) gozan de ventajas fiscales, ya que toda cantidad pagada en concepto de seguro de salud a un trabajador es considerado como un coste deducible del [Impuesto de Sociedades de la empresa](#). En el caso de los autónomos en estimación directa podrán deducir hasta 500 € por persona, incluidos cónyuge e hijos menores de 25 años.

En la [Correduría José Silva](#) sabemos que **tus empleados son el activo más importante de tu negocio**, y por ello te recomendamos que les ofrezcas un excelente incentivo: [el mejor seguro de salud](#). No dejes pasar más tiempo y ponte en [contacto](#) con nosotros y tendrás garantizado **un asesoramiento profesional y una mediación independiente** con las compañías aseguradoras, que sólo responderá a tus propios intereses. Además de conseguir **el mejor precio del mercado**, recibirás **un amplio servicio postventa**, realizado por un excelente equipo de profesionales que resolverá todas tus dudas y te brindará toda la información que puedas necesitar.

Un caso real de nuestra correduría.

Yolanda trabaja en una empresa de moda española con proyección internacional, viaja con frecuencia e incluso pasa estancias prolongadas en otros países con motivo de su trabajo. Por su juventud prestó poca importancia a la cobertura médica, hasta que una simple apendicitis le obligó a visitar de urgencia un hospital en otro país asiático. Ahí se dio cuenta de la calidad de nuestro sistema público de salud y de la necesidad que tenía de negociar con su empresa una mejora de sus condiciones laborales.

A su regreso a España un mes después, lo primero que pidió en Recursos Humanos fue las coberturas del seguro médico colectivo, no tenemos le respondieron. Lo comentó con otros compañeros que también hacen viajes frecuentemente y reivindicaron una solución colectiva al problema o se planteaban su salida de la empresa porque sabían a través de otros colegas que la solución existía. Nos convocaron a una reunión como expertos en Gerencia de Riesgos y les planteamos dos soluciones, una abierta y otra cerrada. Por la dimensión de la empresa adoptaron la suscripción de un programa amplio de salud para toda la plantilla que incluye un plan de seguimiento y control de satisfacción. Pasados once meses desde su implantación el grado de fidelidad de los empleados se incrementó en dos puntos y en el caso de las empleadas superó los cuatro puntos. Todo un éxito según la dirección. Por supuesto Yolanda continúa en la empresa y actualmente es responsable del área internacional, ella está convencida de que no hay mal que por bien no venga. Su enfermedad puso a la organización en mejor posición para captar y retener a personas valiosas.

¿Quién protege al empresario?

Como el mayor responsable en los temas de prevención y seguridad, el empresario también necesita un sistema de protección que le garantice una cobertura que responda de su actuación y de la de su equipo humano. En [José Silva Correduría de Seguros](#) nos preocupamos por tu bienestar y por ello te ofrecemos un amplio catálogo de pólizas que ofrecen toda la protección y tranquilidad que puedas necesitar para cuidar de tu salud, la de tu familia y la de tu negocio. Ponte en contacto con nosotros dejando a continuación un comentario, escribiéndonos a nuestra dirección de correo josilva@josilva.com, a través de [nuestra página web](#) o llamándonos al teléfono 915353009. Estamos a tu disposición.

Comentarios